

RESOLUCIÓN

La Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del citado organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 2 de abril de 2018 resuelve:

Alcázar

PRIMERO.- Aprobar la contratación de D. Miguel Rodríguez Rodríguez, con nº DNI: ***8277**, para la provisión temporal urgente por obra o servicio de 1 Monitor/a de Carpintería de aluminio y PVC: Grupo profesional C 2, nivel 18 y estrato 4002, por el procedimiento de concurso de méritos, de acuerdo con la Resolución de la Vicepresidencia de 30 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- Tras la baremación de los méritos por la Comisión de Selección del único candidato que reúne los requisitos contemplados en las bases, no es posible que forme parte de una lista de espera al no reunir el 50% de la puntuación total, es decir 50 puntos, establecido en la base 11ª: lista de espera.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web de Zaragoza Dinámica, tablón de anuncios para que resulte de general conocimiento y notificarla a los interesados, a la Sección de Recursos Humanos, a la Sección de Contabilidad, y al Comité de Empresa del citado organismo autónomo.

I.C. de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2021.

LA VICEPRESIDENCIA,



Carmen Herrarte Cajal